

Fecha: 28-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Servicios y Aplicaciones de Informática en Salud SpA 76.459.549-1

Pág. : 269
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.361

Miércoles 28 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2760741

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Bárbara Alejandra Lara Hernández, RUN: 16.127.234-5, con domicilio en: Carlos Silva Vildósola N° 10136, LA REINA, Región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Marcelo Ariel Lopetegui Lazo, RUN: 16.047.654-0, con domicilio en: Carlos Silva Vildósola N° 10136, LA REINA, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 01 de diciembre del 2014, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Servicios y Aplicaciones de Informática en Salud SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: SaludArte SpA. DOMICILIO: Comuna de San pedro de la paz, región Del biobío, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: a) La consultoría y prestación de todo tipo de servicios informáticos y en general tecnologías de la información, gestión de datos y sistemas operativos, incluidas la programación de sistemas, integración de redes, desarrollo y administración de sitios web; así como el diseño, implementación, operación, administración y desarrollo de sistemas informáticos, soporte de redes, datacenter y en general cualquier otro servicio o prestación de soporte informático de todo tipo y naturaleza para toda clase de actividades productivas, y de servicios, en especial, aunque no exclusivamente, vinculadas al área de la salud humana; incluyendo la comercialización y explotación en general de equipos, componentes y toda clase de artefactos electrónicos, informáticos y computacionales, sus complementos y accesorios, incluido su armado, desarmado, diagnóstico, reparación, soporte y asistencia técnica de todo tipo en las áreas del giro social; Comprendiendo también todo tipo de estudios e investigaciones relacionados a la salud humana y a la informática; b) El diseño, desarrollo, implementación, control y mejoramiento de sistemas y estructuras organizacionales de gestión, de información, de operación de orden y de programación de actividades organizacionales; c) La realización de inversiones, compra, venta, importación, exportación y explotación, sobre toda clase de bienes, sean éstos corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, incluyendo valores mobiliarios, adquisición de acciones o derechos en cualquier tipo de sociedades, sean éstas civiles o comerciales, debentures, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos; d) La adquisición a cualquier título, la enajenación, uso, goce, administración, arrendamiento y disposición de inmuebles urbanos o rurales, y gestión inmobiliaria, pudiendo lotearlos, subdividirlos, urbanizarlos, arrendarlos, construir en ellos toda obra civil como viviendas, edificios, caminos, etcétera y explotarlos, todo ello por cuenta propia o de terceros, pudiendo además participar y aportarlos en toda clase de sociedades, comunidades y asociaciones, y en general, cualquier otro negocio que accordaren los accionistas en el futuro. CAPITAL SOCIAL: \$5.000.000 de pesos, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital se suscribe y se paga en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, entran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) BÁRBARA ALEJANDRA LARA HERNÁNDEZ suscribe: 2 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$100.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) MARCELO ARIEL LOPETEGUI LAZO suscribe: 98 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$4.900.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2760741

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl